

- 📍 Calle 72 N° 10-07 Oficina 1103 Edificio Liberty Seguros Teléfono (+57)(1) 744 3680 Mercadeo y Contratación (+57)(1) 466 1095
Bogotá, Cundinamarca
- 📍 Carrera 101 N° 15-33 Barrio Ciudad Jardín Teléfono (+57)(2) 372 9912 - 318 4813767
Cali, Valle del Cauca
- 📍 Carrera 35A N° 15B-35 Oficina 310 Centro de Negocios Prisma, Barrio el Poblado Teléfono (+57)(4) 366 2639
Medellín, Antioquia
- 📍 Calle 77B N° 57-141 Oficina 201 Centro Empresarial Las Américas Teléfono (+57)(5) 3453788 - 318 8135347
Barranquilla, Atlántico
- 📍 Carrera 27 No 37-33 Oficina 1001 Centro Empresarial Green Gold Teléfono (+57)(7) 696 8329
Bucaramanga, Santander

CIRCULARES



CIRCULAR KRESTON – 003– 18

PARA: CLIENTES DE KRESTON RM S.A.

ASUNTO: Temas para tener en cuenta...

Para el año 2018, a tener en cuenta:

- Mediante Resolución 63 del 14 de noviembre del 2017, la DIAN fijó el valor de la Unidad de Valor Tributario (UVT) que empezó a aplicar desde el 1° de enero del 2018 en **\$33.156**.
- A través de la Ley 1819 de 2016, se adelantó el proceso para **limitar el reconocimiento fiscal de los pagos efectuados en efectivo** como costos, deducciones, pasivos o impuestos descontables. Dicho proceso de gradualidad **inició el 01 de enero del 2018**. (*Artículo 771-5 Estatuto tributario*).
- El Decreto 2150 del 20 de diciembre del 2017, que reglamenta el Régimen Tributario Especial, la solicitud de calificación de las Entidades pertenecientes al Régimen y sus plazos. Los plazos son:

31 de enero del 2018, plazo máximo para que las entidades de que trata el artículo 19 del Estatuto Tributario, actualicen el Registro Único Tributario -RUT, con la

NUESTROS SERVICIOS


I UNIDAD DE NEGOCIOS
REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA

II UNIDAD DE NEGOCIOS
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

III UNIDAD DE NEGOCIOS
JURÍDICA Y TRIBUTARIA

www.kreston.com.co



-  Calle 72 N° 10-07 Oficina 1103 Edificio Liberty Seguros Teléfono (+57)(1) 744 3680 Mercadeo y Contratación (+57)(1) 466 1095
Bogotá, Cundinamarca
-  Carrera 101 N° 15-33 Barrio Ciudad Jardín Teléfono (+57)(2) 372 9912 - 318 4813767
Cali, Valle del Cauca
-  Carrera 35A N° 15B-35 Oficina 310 Centro de Negocios Prisma, Barrio el Poblado Teléfono (+57)(4) 366 2639
Medellín, Antioquia
-  Calle 77B N° 57-141 Oficina 201 Centro Empresarial Las Américas Teléfono (+57)(5) 3453788 - 318 8135347
Barranquilla, Atlántico
-  Carrera 27 No 37-33 Oficina 1001 Centro Empresarial Green Gold Teléfono (+57)(7) 696 8329
Bucaramanga, Santander

CIRCULARES



responsabilidad Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario "04". **30 de abril del 2018**, fecha límite para que las Entidades sin ánimo de lucro, presenten y radiquen la información para la solicitud de permanencia en el Régimen Especial, a través del aplicativo que para el efecto disponga la DIAN en su página web. **31 de octubre del 2018**, plazo límite para que la Unidad Administrativa Especial de Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, se pronuncie por medio de acto administrativo, sobre la negación de la solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial.

- Las Personas Naturales serán agentes de retención por los conceptos de honorarios, comisiones, servicios, arrendamientos, rendimientos financieros y compras en el año 2018, si su patrimonio o ingresos brutos superan \$955.770.000.
- Topes para declarar renta por el año gravable 2017, cuando el patrimonio bruto exceda de 4.500 UVT (\$143.366.000), cuando los ingresos totales, los consumos mediante tarjeta de crédito, las inversiones financieras y depósitos, y las consignaciones bancarias, excedan 1.400 UVT (\$44.603.000).
- El salario mínimo legal vigente en Colombia para el 2018, es de \$781.242.
- Resolución 4056 del 01 de diciembre del 2017, establece el formulario único nacional de declaración y pago del impuesto de Industria y Comercio.
- Registro Nacional de Base de Datos: los responsables del tratamiento, personas jurídicas de naturaleza privada y sociedades de economía mixta inscritas en las cámaras de comercio del país, deberán realizar la referida inscripción a más tardar el treinta y uno (**31 de enero de 2018**), de acuerdo con las instrucciones que para el efecto imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

NUESTROS SERVICIOS


I UNIDAD DE NEGOCIOS
REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA

II UNIDAD DE NEGOCIOS
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

III UNIDAD DE NEGOCIOS
JURÍDICA Y TRIBUTARIA

www.kreston.com.co



-  Calle 72 N° 10-07 Oficina 1103 Edificio Liberty Seguros Teléfono (+57)(1) 744 3680 Mercadeo y Contratación (+57)(1) 466 1095
Bogotá, Cundinamarca
-  Carrera 101 N° 15-33 Barrio Ciudad Jardín Teléfono (+57)(2) 372 9912 - 318 4813767
Cali, Valle del Cauca
-  Carrera 35A N° 15B-35 Oficina 310 Centro de Negocios Prisma, Barrio el Poblado Teléfono (+57)(4) 366 2639
Medellín, Antioquia
-  Calle 77B N° 57-141 Oficina 201 Centro Empresarial Las Américas Teléfono (+57)(5) 3453788 - 318 8135347
Barranquilla, Atlántico
-  Carrera 27 No 37-33 Oficina 1001 Centro Empresarial Green Gold Teléfono (+57)(7) 696 8329
Bucaramanga, Santander

CIRCULARES



No olvide:

- El plazo máximo para celebrar su Asamblea Ordinaria, el 31 de marzo del 2018.
- Que de acuerdo a la Ley 1314 del 2009, el marco contable vigente en Colombia son las Normas Colombianas de Información Financiera (NCIF), por ende, los Estados Financieros Comparativos 2016-2017, deben prepararse bajo estos estándares.
- Realizar el Informe de Gestión del representante legal de cada Entidad, en donde se debe mencionar, entre otros asuntos de importancia, el cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.
- La fecha límite para renovar la matrícula mercantil en la Cámara de Comercio es el 31 de marzo del 2018.
- El plazo máximo para consignar las cesantías es el 14 de febrero del 2018, y los intereses de estas a sus empleados el 31 de enero de 2018.

Cordialmente,

COMUNICACIONES

Kreston RM S. A.

Consultores, Auditores, Asesores

Kreston Colombia

Miembros de Kreston International Ltd.

NUESTROS SERVICIOS

I UNIDAD DE NEGOCIOS
REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA

II UNIDAD DE NEGOCIOS
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

III UNIDAD DE NEGOCIOS
JURÍDICA Y TRIBUTARIA

www.kreston.com.co

